



INFORME FINAL DE RESULTADOS FINAL DE MÉRITO, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, PRUEBAS PSICOMÉTRICAS, ACCIONES AFIRMATIVAS Y ENTREVISTA DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

Simón Bolívar, 18 de marzo de 2024

En la ciudad de Simón Bolívar, a los 18 días del mes de marzo del año 2024, de conformidad con el artículo 68 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional, que señala: "Art. 68.- Informe final a la etapa de entrevista. - Concluido el término para la elaboración del acta de resultados de la entrevista o resueltas las apelaciones en caso de haber sido interpuestas, la Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el término de dos (2) días elaborará el informe final de resultados. A través del/la Administrador/a del Concurso será inmediatamente cargado en la Plataforma Tecnológica de Concursos y, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.; se emite el **informe final de resultados final de mérito, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas, acciones afirmativas y entrevista** del concurso del puesto de REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.

Conforme consta en el respectivo expediente y en los reportes generados a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos para el puesto de Registrador/A de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Simón Bolívar se desprende lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Nro. CPCCS-DGYE-2023-0010-R, de fecha 03 de octubre de 2023, el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, RESUELVE: "Aprobar la conformación de la veeduría ciudadana que tiene por objeto: "VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR".

Mediante INFORME N°GADMCSB-DATH-2023-053, de fecha 01 de noviembre 2023, se emite el Informe Técnico-Concurso del Registro de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, emitido por la directora de Talento Humano en funciones.

Con fecha 03 de enero de 2024, la Dirección de Talento Humano emitió el Informe de Verificación y Validación de Requisitos Mínimos para seleccionar mediante del Concurso Público al Registrador de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, en el cual se detalló que cuatro (04) postulantes cumplieron los requisitos mínimos y un (01) postulante no superó esta etapa, siendo un total de cinco (5) postulantes en el sistema.

Mediante memorando MFV-GADMCSB-AL 2024-009-M, de fecha 08 de enero del 2024, la Señora alcaldesa María Fernanda Vargas Córdova, con la finalidad de continuar con



el concurso de mérito y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control social y designar al Registrador o Registradora de la Propiedad del Cantón Simón Bolívar, designa como Administrador del Concurso, al Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Mgtr.

Con fecha 11 de enero de 2024, el tribunal de apelaciones conformado por: Ab. Gilbert Pascual Vargas Estrada, delegado de la Autoridad Nominadora del GAD MUNICIPAL; Ing. Roberto Carlos Quiguiri Argos, delegado de la UATH del GAD MUNICIPAL; Sra. Diana Daniela Vera Viejó, delegada de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la propiedad, emitieron el INFORME DE RECONSIDERACIÓN PARA SELECCIONAR MEDIANTE DEL CONCURSO PÚBLICO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente *“la Declaración Juramentada que presenta el postulante, en concordancia con lo señalado en el artículo 23 del Instructivo, la Declaración Juramentada debe declarar que los datos consignados, no son acordes a lo establecido en este artículo numeral 6 y sus literales, por esta circunstancia NO se acepta la reconsideración del postulante POZO MOREIRA HUGO FRANCISCO”*.

Con fecha 15 de enero de 2024, la Dirección de Talento Humano emitió el INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalla el listado definitivo de postulantes que avanzan a la siguiente etapa que son cuatro (04) postulantes.

Con fecha 22 de enero de 2024, la Dirección de Talento Humano emitió el ACTA DE INEXISTENCIA DE IMPUGNACIONES CIUDADANAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalla que no se presentaron impugnaciones ciudadanas de forma individual o colectiva de ningún tipo dentro del término establecido.

Con fecha 01 de febrero de 2024, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; los señores(as): Abogada Nelly Sugey Angulo Valencia, delegada de la Autoridad Nominadora; Ingeniero Jean Carlos Barahona Bohórquez, delegado de la Dirección de Talento Humano y, Economista Neyma Yulay Carabali Vargas, Delegado (a) de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la Propiedad en el GADMCSB, para realizar la valoración de méritos de los postulantes al concurso del puesto de Registrador/a de la Propiedad con funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Simón Bolívar, mismos que emitieron el ACTA DE VALORACIÓN DEL MÉRITOS PARA SELECCIONAR MEDIANTE DEL CONCURSO PÚBLICO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente *“Este Tribunal suscribe el acta correspondiente con los resultados del mérito mismos que se revisaron y validaron con la presencia de la respectiva veeduría ciudadana en las fechas desde el 24 al 26 de enero del 2024, y dispone que a través de el/la Administrador/a del Concurso se proceda a cargar el acta en la Plataforma Tecnológica de Concursos, en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos”*.

Con fecha 19 de febrero de 2024, mediante Memorando–MFV-GADMCSB-AL-2024-0043-M suscrito por la máxima autoridad designa por renuncia de un funcionario a un nuevo Tribunal De Méritos y Oposición, conformado por: la Economista Evelyn Vanessa Espinoza Llerena Directora Administrativa como delegado(a) de la Autoridad Nominadora del GAD Municipal, Ingeniero Jean Carlos Barahona Bohórquez delegado (a) de la UATH GAD Municipal, Economista Neyma Yulay Carabali Vargas Analista Administrativo delegado (a) de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de



la Propiedad en el GADMCSB.

Con fecha 19 de febrero de 2024, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; los señores(as): Economista Evelyn Vanessa Espinoza Llerena Directora Administrativa como delegado(a) de la Autoridad Nominadora del GAD Municipal, Ingeniero Jean Carlos Barahona Bohórquez delegado (a) de la UATH GAD Municipal, Economista Neyma Yulay Carabali Vargas Analista Administrativo delegado (a) de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la Propiedad en el GADMCSB, para emitir el ACTA DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente *“Este Tribunal suscribe el acta de resultados obtenidos por los postulantes en las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas para el concurso de méritos y oposición de Registrador/A De La Propiedad Con Funciones Y Facultades De Registro Mercantil Del Cantón Simón Bolívar y dispone que a través de el/la Administrador/a del Concurso se proceda a cargar el acta en la Plataforma Tecnológica de Concursos y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos”*.

En cumplimiento al Art. 57 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, la Dirección de Talento Humano realizó la calificación de las medidas de acción afirmativa de los postulantes al concurso de méritos y oposición al cargo de registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del Cantón Simón Bolívar.

Con fecha 22 de febrero de 2024, la Dirección de Talento Humano por medio del Administrador del Concurso emitió el INFORME FINAL DE RESULTADOS DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente *“En virtud de los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano presenta el informe final de méritos, pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas y acciones afirmativas”*.

Con fecha 27 de febrero de 2024, el tribunal de apelaciones conformado por: Ab. Gilbert Pascual Vargas Estrada, delegado de la Autoridad Nominadora del GAD MUNICIPAL; Ing. Roberto Carlos Quiguiri Argos, delegado de la UATH del GAD MUNICIPAL; Sra. Diana Daniela Vera Viejó, delegada de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la propiedad, emitieron el ACTA DE RESOLUCIÓN DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente *“En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 61 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, el tribunal de apelaciones avoca conocimiento a la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, y deja constancia en la presente acta la INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, ya que no se presentó ninguna apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo*



dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y conforme lo establecido en la norma”.

Con fecha 28 de febrero de 2024, la Dirección de Talento Humano por medio del Administrador del Concurso emitió el INFORME FINAL DE RESULTADOS DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR., en el cual se detalló en su parte pertinente *“En virtud de los antecedentes expuestos y una vez culminada la etapa de apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico, la Dirección de Talento Humano por medio del administrador del concurso presenta el informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas, en cumplimiento a lo que establece el inciso segundo del Art. 61 de la Resolución Nro.004-NG-DINARP-2022, en el cual se incluye la sumatoria del puntaje obtenido en dichas etapas(...)”*.

Con fecha 07 de marzo de 2024, la Dirección de Talento Humano por medio del Administrador del Concurso emitió el ACTA DE RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente *“La Dirección Administrativa de Talento Humano, emite el acta de resultados de la entrevista obtenido por la postulante VARGAS FERNANDEZ IVONNE CATHERINE, dentro del concurso de méritos y oposición para el cargo de registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del Cantón Simón Bolívar, la misma que será publicada por el Administrador del Concurso en la página web del GAD municipal del Cantón Simón Bolívar, subida a la Plataforma Tecnológica de Concursos y remitida a la Dirección Nacional de Registros Públicos para la publicación en la página web, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022.”*.

Con fecha 13 de marzo de 2024, la Dirección de Talento Humano por medio del Administrador del Concurso en cumplimiento con el Art. 67 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, por medio de Memorando No GADMCSB-DATH-2024-008-MC de fecha 13 de marzo del 2024, notifica al tribunal de apelaciones la inexistencia de apelaciones a los resultados de la etapa de entrevistas.

Con fecha 14 de marzo de 2024, el tribunal de apelaciones conformado por: Ab. Gilbert Pascual Vargas Estrada, delegado de la Autoridad Nominadora del GAD MUNICIPAL; Ing. Roberto Carlos Quiguiri Argos, delegado de la UATH del GAD MUNICIPAL; Sra. Diana Daniela Vera Viejó, delegada de la Unidad Administrativa a cargo de la Registradora de la propiedad, emitieron el ACTA DE INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A ETAPA DE ENTREVISTAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN AL CARGO DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, en el cual se detalló en su parte pertinente *“En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 67 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y*



oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, el tribunal de apelaciones avoca conocimiento a la Dirección Administrativa de Talento Humano del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, y deja constancia en la presente acta la INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE ENTREVISTA, ya que no se presentó ninguna apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y conforme lo establecido en la norma.”

2. BASE LEGAL

La Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del “Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional” establece:

Art. 68.- Informe final a la etapa de entrevista. - Concluido el término para la elaboración del acta de resultados de la entrevista o resueltas las apelaciones en caso de haber sido interpuestas, la Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el término de dos (2) días elaborará el informe final de resultados. A través del/la Administrador/a del Concurso será inmediatamente cargado en la Plataforma Tecnológica de Concursos y, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

3. INFORME FINAL DE RESULTADOS FINAL DE MÉRITO, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, PRUEBAS PSICOMÉTRICAS, ACCIONES AFIRMATIVAS Y ENTREVISTA

Conforme el cronograma establecido, la fase de la entrevista para el concurso de méritos y oposición de registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del Cantón Simón Bolívar de realizarse desde el 01 al 06 de marzo de 2024.

En esta fase de entrevistas para el concurso de méritos y oposición de registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del Cantón Simón Bolívar pasó una (01) postulante, la misma que fue convocada mediante correo electrónico enviado el 28 de febrero de 2024 a las 13h23, al correo electrónico registrado por la postulante en la Plataforma Tecnológica de Concursos.

La entrevista se realizó el martes 05 de marzo de 2024 a las 10:00 en las instalaciones del Gad municipal del Cantón Simón Bolívar ubicado en Av. 24 de julio #608 & san Lorenzo, la misma que fue transmitida en vivo mediante el siguiente link <https://gobiernosimonbolivar.gob.ec/> y publicada en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Simón Bolívar, así mismo se encuentra grabada en el link <https://www.youtube.com/watch?v=uSznIWcu9Jc> en cumplimiento a lo señalado en el numeral 6 del Art. 64 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022.

Además, se contó con la presencia de la veeduría ciudadana conformada para el proceso de concurso, al cual asistieron: Mariana Valarezo Romero como Coordinadora General, Rosalinda Varas Fuentes como secretaria, Carlos Orta Naranjo, Ana Rosa Burgos Zurita y Jean Carlos Fernández Varas como Veedores, tal como consta en el



registro de asistencia.

En virtud de lo expuesto se presenta los resultados obtenidos por la postulante en la entrevista para el concurso de méritos y oposición para el cargo de registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del Cantón Simón Bolívar conforme se detalla a continuación:

POSTULANTE	ENTREVISTA COMPETENCIAS CONDUCTUALES - DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO: ING. JORGE LUIS VEINTIMILLA MORALES.		NOTA FINAL ENTREVISTA (sobre 5 puntos)	
	Competencias	Calificación Entrevista		
VARGAS FERNANDEZ IVONNE CATHERINE	ORIENTACIÓN DE SERVICIO	5	4.84	
	ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS	5		
	TRABAJO EN EQUIPO	5		
	ENTREVISTA COMPETENCIAS TÉCNICAS - DELEGADO DE LA AUTORIDAD NOMINADORA: AB. WLADIMIR JHON MACKENCIE MIRANDA			
	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	5		
	MONITOREO Y CONTROL	4.5		
	JUICIO Y TOMA DE DECISIONES	4.5		

Fuente: Elaboración propia



RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR								
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD	CÓDIGO:	DINARP-0010						
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 1.600,00				
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	6.819.0000.2.2.1.5.1.01.05.9								
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RESULTADO DE CALIFICACIONES				ENTREVISTAS	TOTAL NOTA	OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS	P. ACC. AFIRMATIVAS			
1	VARGAS FERNANDEZ IVONNE CATHERINE	1203689375	5.50	65.33	6.70	2.00	4.84	84.37	

APELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA (ART 66) SE REALIZARÁ A PARTIR DE 11/03/2024 00:00 HASTA 12/03/2024 23:59 INGRESE A SU CUENTA <https://registrospublicos.gob.ec>

Fuente: Plataforma tecnológica de concursos

Fase de apelación a los resultados a la etapa de entrevista:

Con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 66 de la Resolución Nro.004-NG-DINARP2022, el Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Mgtr., en calidad de Administrador de Concursos se notifica la inexistencia de apelaciones al Tribunal de Apelaciones mediante Memorando No GADMCSB-DATH-2024-008-MC de fecha 13 de marzo del 2024, impuestas por los postulantes al del concurso de méritos y oposición para registrador/a de la propiedad del cantón Simón Bolívar.

Mediante Acta de resolución de apelaciones a los resultados a la etapa de entrevistas de fecha 14 de marzo del 2024 el Tribunal de Apelaciones del concurso de méritos y oposición para registrador/a de la propiedad del cantón Simón Bolívar indica:



“En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 67 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registradores/as de la propiedad y registradores/as de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional, el tribunal de apelaciones avoca conocimiento a la Dirección Administrativa de Talento Humano del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, y deja constancia en la presente acta la INEXISTENCIA DE APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE ENTREVISTA, ya que no se presentó ninguna apelación a los resultados a la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico de ningún tipo dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y conforme lo establecido en la norma, conforme el siguiente detalle:



**RESULTADOS DE LA APELACIÓN A LA CALIFICACIÓN
DE LA ENTREVISTA**

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD	CÓDIGO:	DINARP-0010		
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 1.600,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	6.819.0000.2.2.1.5.1.01.05.9				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDA DE LA ENTREVISTA		OBSERVACIONES
			EN LETRA	EN NÚMERO	

INFORME FINAL DE LA ETAPA DE ENTREVISTA (ART 68)	SE REALIZARÁ A PARTIR DE	18/03/2024 00:00	HASTA	19/03/2024 23:59	INGRESE A SU CUENTA	https://registrospublicos.gob.ec
---	--------------------------	------------------	-------	------------------	---------------------	---

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

Resultados finales de la etapa de entrevista.

En virtud de los antecedentes expuestos y una vez culminada la etapa de apelación a los resultados a la etapa de entrevistas, la Dirección de Talento Humano por medio del administrador del concurso presenta el informe final de resultados final de mérito, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas, acciones afirmativas y entrevista, en cumplimiento a lo que establece el inciso segundo del Art. 68 de la Resolución Nro.004-NG-DINARP-2022, en el cual se incluye la sumatoria del puntaje obtenido en dichas etapas, conforme se desprende lo siguiente:



**RESULTADOS FINAL DE MÉRITO, PRUEBAS DE
CONOCIMIENTO TÉCNICO, PRUEBAS PSICOMÉTRICAS,
ACCIONES AFIRMATIVAS Y ENTREVISTA**

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR								
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD	CÓDIGO:	DINARP-0010						
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 1.600,00				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RESULTADO DE CALIFICACIONES			ACCIONES AFIRMATIVAS	ENTREVISTAS	TOTAL NOTA	OBSERVACIÓN
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS				
1	VARGAS FERNANDEZ IVONNE CATHERINE	1203689375	5.50	65.33	6.70	2.00	4.84	84.37	

PUNTAJE TENTATIVO FINAL (ART 69)	SE REALIZARÁ A PARTIR DE	20/03/2024 00:00	HASTA	20/03/2024 23:59	INGRESE A SU CUENTA	https://registrospublicos.gob.ec
---	--------------------------	------------------	-------	------------------	---------------------	---

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIMÓN BOLÍVAR**



El presente informe será publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 68 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022.

Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Mgtr.
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO**

Dirección: Av. 24 de Julio #608 & San Lorenzo
GUAYAS EC
Telf.: 042768099
Correo: mvargasc@gobiernosimonbolivar.gob.ec
infogad@gobiernosimonbolivar.gob.ec

**REGRESAMOS CON
MÁS OBRAS PARA
SIMÓN BOLÍVAR**